

Montevideo, 1/VI/34

Dr. Antonio M. Grouppone.

De mi consideración:

Indirectamente han llegado a mi conocimiento ciertas manifestaciones que se le atribuyen, en virtud de las que, el que suscribe, le habría formulado declaraciones que comprometen la opinión del Dr. Frugoni acerca de candidaturas para el Decanato de la Facultad de Derecho.

Es mi deseo dejar perfectamente en claro este asunto que, de tener trascendencia podría crear situaciones incómodas. He manifestado a mis informantes y así lo hago ahora con Ud., que: "Del Dr. Grouppone no pueden proceder manifestaciones de esa naturaleza, por cuanto significarían una insostenible falta a la verdad." En efecto; la última oportunidad en que hablé con Ud., -últimos días de marzo o primeras de abril- muy lejos se podía estar de pensar en candidaturas para el Decanato, desde que la incertidumbre de la situación política no permitía aventurar ~~algos~~ cálculos. No sabíamos siquiera si se efectuarían las "elecciones" del 19 de abril, mal podía preverse cual sería la actitud del Dr. Frugoni, en caso de resultar electo en dicho acto para el cargo de representante. //

1804500

Como recordará Ud., Dr. Joubert, nuestra conversación no giró en aquella oportunidad en torno de esos temas.

Ud., disculpará mi insistencia en puntualizar este hecho, comprendiendo el grado en que soy desafecto a transmitir opiniones ajenas, sobre todo cuando esa tarea sería efímera, como en la incidencia que me ocupa.

Reciba en esta oportunidad mi saludo con la estima de siempre.

0004948

Wenceslao Antezano

25'81

25'81
25'81
25'81
25'81

25'81